

Constancia: Se allego escrito de liquidación y renuncia poder durante los días 04 de noviembre de 2022 y 25 de mayo de 2023.- Armenia Q., junio 10 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

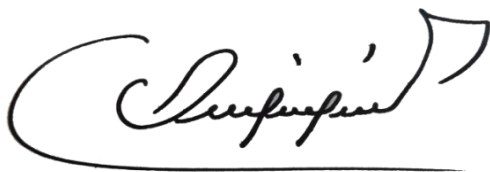
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Diez de agosto del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud allegada al presente proceso, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante BANCO PICHINCHA en el presente proceso promovido por el BANCO PICHINCHA S.A en contra de HAUMAN ANDRÉS BARCO BENÍTEZ, que presenta la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapié.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de agosto de 2023. No. 141.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78760e42c6da157b15617b2f85da5050656a8dbcbb20977cb9f44b24573a0a75**

Documento generado en 10/08/2023 07:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>